



Conselleria de Salut

Servei de Salut

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

Elaborado: 28/02/2024

Aprobado: 05.03.2025

Presidente Subcomisión de Psiquiatría:

Dra. Carmen Pradas Guerrero

Jefe de estudios:

M^a Luz Pradana Carrión



1. INTRODUCCIÓN

El sistema de Formación Especializada en Ciencias de la Salud se ha ido modificando a lo largo de los años con distintos decretos. En el año 2003 apareció la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias (Ley 44/2003 de 21 de noviembre) que incorporó importantes modificaciones en la formación especializada que llevaron a un nuevo planteamiento, con las publicaciones posteriores de Reales Decretos.

Siguiendo las directrices del Real Decreto 183/2008, en el año 2010, en nuestra comunidad se inicia un proyecto para conseguir la constitución de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de les Illes Balears, que se aprueba y constituye en septiembre de 2010.

Actualmente en les Illes Balears hay cinco centros docentes acreditados por el Ministerio de Sanidad para la formación de especialistas en psiquiatría, psicología clínica y enfermería de salud mental, donde los residentes puedan adquirir las competencias propias de su especialidad. Estos centros docentes son el Hospital Universitario Son Espases (HUSE), Hospital Universitario Son Llàtzer (HUSLL), Hospital de Manacor (HMAN), el Hospital Can Misses (HCM) y el Hospital comarcal de Inca (HCIN), con una capacidad acreditada de 7 residentes de psiquiatría, 6 de psicología clínica y 8 de enfermería de salud mental. Además, incluye otros dispositivos docentes asociados o colaboradores como son las Unidades de Conductas Adictivas (UCA), la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (UDMAFiC), y servicios hospitalarios de los distintos centros docentes.

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de *les Illes Balears* (UDMSM-IB) depende orgánicamente de la Oficina de Salud Mental de Islas Baleares. La Dirección de la UDMSM-IB corresponde al Coordinador Autonómico de Salud Mental del *Servei de Salut de les Illes Balears*. Funcionalmente depende de la Dirección General de Investigación en Salud, Formación y Acreditación.

Las competencias adquiridas durante la formación en esta especialidad capacitarán a los profesionales especialistas para integrarse y liderar los equipos multidisciplinares de las redes de salud mental en las que intervienen otros profesionales sanitarios, como son el personal especialista en Psiquiatría de adultos y la infancia y adolescencia, el personal psicólogo especialista en Psicología Clínica y el personal de enfermería especialista en Enfermería de Salud Mental entre otros profesionales.



2. RECURSOS HUMANOS

El mapa de recursos humanos de red de salud mental de Baleares está definido en el Plan Estratégico de Salud Mental de las Islas Baleares 2016-2022.

	Categorías profesionales							Población (nº de hab.)
	Psiquiatria	Psicologia	Enfermeria	Treabajo social	Terapeuta ocupacional	Técnico auxiliar	Celador	
Sectores sanitaris								
Ponent	18	9	21	34	1	15		327.285
Migjorn	14	7,5	20,5	4	1	14		258.428
Tramuntana	9	4	1	2	1	8	3	121.999
Manacor	7	3	12	1	0	9		139.717
Menorca*	6	7	19	2	1	16,5		84.853
Eivissa-Formentera	10	4	13	1	1	12	5	144.622
Suprasector								
Hospital Psiquiàtric	11	14	46	7	5	182		Supra-sectorial
IBSMIA	15,6	15	16,4	3	0	9	5	Supra-sectorial
Total	90,6	63,5	148,9	23,4	10	265,5	13	1.073.904

*En Menorca se incluyen los profesionales de la Unidad de Sant Miquel a diferencia del resto de sectores que solo se recogen los adscritos a UHB, HDD y USM. Tabla 4.
Fuente: Elaboración propia

Cifras sujetas a variaciones en la actualidad.

3. CARTERA DE SERVICIOS

3.1 CARTERA DE SERVICIOS PSIQUIATRÍA ADULTOS

Los trastornos de Salud Mental susceptibles de tratamiento desde los dispositivos de especializada de adultos son:

- Trastornos del desarrollo neurológico con deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de funcionamiento.
- Trastorno del Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Pacientes con síntomas psicóticos (tras descartar la organicidad).
- Primeros episodios psicóticos.
- Trastorno bipolar y trastornos relacionados.
- Trastornos depresivos graves, con o sin síntomas psicóticos y/o riesgo de suicidio.



- Trastorno depresivo persistente o distimia con deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de funcionamiento.
- Trastornos de ansiedad graves: trastorno de pánico, agorafobia y fobias disfuncionales.
- Trastorno Obsesivo Compulsivo y trastornos relacionados.
- Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés: trastorno de estrés postraumático y trastorno de estrés agudo que cause disfunción en áreas importantes.
- Trastornos disociativos.
- Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados: Trastorno de conversión y Trastorno de ansiedad por enfermedad (con disfunción importante).
- Trastornos alimentarios y de la ingestión de alimentos.
- Trastornos del sueño-vigilia.
- Trastornos destructivos, del control de impulsos y de la conducta con deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de funcionamiento.
- Trastornos moderados o graves de la personalidad.
- Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.
- Trastornos psiquiátricos que no mejoran tras aplicar el tratamiento adecuado.
- Trastornos neurocognitivos con alteración conductual grave.
- Discapacidad intelectual con alteración conductual y comorbilidades de salud mental.
- Duelo complicado.
- Salud mental perinatal.
- Conducta suicida.

3.2 CARTERA DE SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL INSTITUTO BALEAR DE SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (IBSMIA)

- Trastornos del neurodesarrollo:
 - Trastorno de comunicación social pragmático (315.39)
 - Trastorno espectro autista (299.00)
 - Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (314.00)
 - Trastorno de Tourette (según protocolo de neurodesarrollo) (307.23)
 - Tics motores o vocales persistentes (según protocolo de neurodesarrollo) (307.22)



- Espectro de Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
- Trastorno Bipolar y trastornos relacionados
- Trastornos depresivos moderados-graves
 - Trastorno desregulación destructivo del estado de ánimo
 - Trastorno de depresión mayor
 - Trastorno depresivo persistente
 - Trastorno depresivo inducido por sustancias medicamentosas o por afección médica
- Trastornos de ansiedad:
 - Trastorno de ansiedad por separación (de las figuras de apego)
 - Trastorno de ansiedad generalizada
 - Fobia social
 - Trastorno de pánico
 - Trastorno de ansiedad con agorafobia
- Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados
- Trastornos relacionados con traumas o factores de estrés
- Trastornos disociativos
- Trastornos de la conducta alimentaria
- Trastornos de síntomas somáticos y relacionados
- Trastornos de la excreción. Si son secundarios y no respuesta en Atención Primaria
- Trastornos del sueño comórbido con trastorno mental
- Trastornos destructivos, del control de impulsos y de la conducta comórbidos a trastorno mental (TDAH, TEA)
- Conducta suicida

4. RECURSOS FÍSICOS Y ACTIVIDAD ASISTENCIAL

4.1 ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS ASISTENCIALES (RECURSOS FÍSICOS)



La asistencia a la salud mental en nuestra comunidad autónoma consta de estructuras sectoriales y suprasectoriales.

4.1.1 Sectoriales

La red de Salud Mental de les Illes Balears está dividida en 6 áreas de salud mental general de adultos:

- Área de Salud Mental de Manacor (Llevant).
- Área de Salud Mental de Inca (Tramuntana).
- Área de Salud Mental de Son Llátzer (Migjorn).
- Área de Salud Mental de Son Espases (Ponent).
- Área de Salud Mental de Menorca.
- Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera.

Existe también una unidad de gestión clínica encargada de la atención a la infancia y la adolescencia.

Cada una de estas áreas de salud mental tiene como responsable un coordinador de área que depende funcionalmente de la gerencia hospitalaria correspondiente, cuya función es coordinar los recursos de salud mental de su área.

Los recursos que integran la red de salud mental son los siguientes:

Adultos

Una Unidad de Salud Mental de adultos (USM) en cada área de salud, con excepción del área de Tramuntana que dispone de 8 unidades ubicadas en diferentes centros de salud, del área de Migjorn, que dispone de 2 unidades y del área de Ponent que dispone de 3 dispositivos a causa de su ratio de población.

Unidad de Hospitalización Breve de adultos (UHB): Ponent (28 camas); Migjorn (24 camas); Tramuntana (15 camas); Llevant (15 camas); Menorca (9 camas); Ibiza (24 camas).

Hospital de Día de Adultos (HDD)

Unidad Comunitaria de Rehabilitación (UCR)

Equipos de Seguimiento Asertivo Comunitario (ESAC) o Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC)



Las áreas de salud mental de Ponent y Migjorn disponen de programas de hospitalización a domicilio.

El área de salud mental de Ibiza y Formentera dispone de un Hospital de Día de Patología Dual

Infancia y adolescencia

Unidades Comunitarias de Salud Mental Infanto-juvenil (UCSMIA). Existen 5 unidades: Ciutat, Manacor, Inca, Ibiza, Formentera y Menorca.

4.1.2 Suprasectoriales

Adultos

Unidades de Media Estancia (UME): Galatzó, ubicada en el Parc Sanitari Bons Aires.

Dispositivo de Atención Psicogeriátrica, ubicado en el Parc Sanitari Bons Aires.

Unidad de Subagudos, ubicada en el Parc Sanitari Bons Aires.

Unidad de Patologías Relacionadas con el Alcohol (UPRA), ubicada en el Parc Sanitari Bons Aires.

Unidad de Patología Dual (UPD). Ubicada en el Parc Sanitari Bons Aires.

Infancia y adolescencia

Unidad Hospitalaria de la infancia y la adolescencia (UHBIA), ubicada en el Hospital Universitario Son Espases, con 11 camas

Hospital de Día (HDD), ubicado en el Hospital Universitario Son Espases

4.2 ACTIVIDAD ASISTENCIAL



La actividad asistencial se desarrolla en equipos multiprofesionales formados por psiquiatras, psiquiatras de la infancia y adolescencia (PIyA), psicólogos clínicos, enfermeras especialistas en salud mental, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, monitores de salud mental, TCAES y auxiliares administrativos.

4.2.1 Actividad asistencial en salud mental de adultos

Unidad de Salud Mental de adultos (USM)

Es el eje en el modelo de la Salud Mental Comunitaria. La atención que se oferta es centrada en las personas y da respuesta especializada-terapéutica, de cuidados y social a las alteraciones de salud mental incluidas en la cartera de servicios, promoviendo la integración socialmente aceptable de las personas y consensuando con el paciente y sus cuidadores los objetivos de tratamiento.

Unidad de Hospitalización Breve de Adultos (UHB)

Dispositivo especializado para la atención a las necesidades de hospitalización en salud mental, centrándose en la atención y el tratamiento de situaciones de crisis donde la permanencia del paciente en la comunidad no es posible.

Programas de Hospitalización al Domicilio (PHAD)

Dispositivo de seguimiento intensivo domiciliario que proporciona niveles de diagnóstico y tratamiento similares a los dispensados en un ingreso hospitalario.

Hospitales de Día (HDD)

Dispositivo terapéutico intermedio entre la hospitalización y el tratamiento ambulatorio donde se realiza un tratamiento psicoterapéutico fundamentalmente grupal, intensivo e integral para paciente con trastorno mental grave.

Hospital de Día de Patología Dual

Dispositivo terapéutico que ofrece una atención a personas que padecen un trastorno por consumo de sustancias adictivas y un trastorno mental grave.

Unidad Comunitaria de Rehabilitación (UCR)



Dispositivo para pacientes con trastorno mental grave ya diagnosticados y en tratamiento donde se realiza una intervención de rehabilitación psicosocial intensiva. Recurso de transición hacia otros recursos prelaborales, laborales y de ocio comunitario.

Equipos de Seguimiento Asertivo Comunitario (ESAC)

Servicio de atención integral, prestado en comunidad, para tratamiento apoyo y rehabilitación de personas con enfermedades mentales severas que no mantienen contacto regular con servicios psiquiátricos ordinarios.

Unidad de subagudos (HUSA)

Dispositivo para pacientes con trastorno mental grave cuyo correcto abordaje exige un tiempo de hospitalización superior al habitual en las unidades de agudos para estabilización del cuadro, con una estancia media entre 3 y 6 meses.

Unidades de media estancia (UME)

Unidades destinadas a ingresos más prolongados debido a situaciones de descompensaciones de larga duración, con inestabilidad clínica grave, de alto riesgo y necesidad elevada de soporte. Se realiza un tratamiento rehabilitador orientado a trabajar la conciencia de enfermedad, fomentar la autonomía y la integración comunitaria.

Dispositivo de atención psicogeriatrica

Dispositivo especializado para la atención de personas mayores de 65 años con trastorno mental grave en régimen de hospitalización que requieren un tiempo de hospitalización superior al habitual en las unidades de agudos para estabilización del cuadro.

Unidad de Patología Dual (UPD)

Unidades suprasectoriales ubicadas en el Parc Sanitari de Bons Aires y en Ibiza en las que se ofrece una atención integral a las personas que padecen un trastorno por consumo de sustancias adictivas y un trastorno mental grave. Disponen de dos modalidades de atención: Hospitalización y Hospital de Día.

Unidad de problemas relacionados con el alcohol (UPRA)

Unidad para la desintoxicación del consumo de alcohol en régimen de hospitalización.

Programa de Trastornos de la Conducta Alimentaria de adultos (PAETCA)



Dispositivo suprasectorial dedicado al abordaje desde una perspectiva integral, coordinada y especializada de los distintos trastornos de la conducta alimentaria, con foco en la múltiple evaluación de los ámbitos orgánico-nutricional, psicológico, psiquiátrico y ocupacional. Tiene 4 niveles de atención en función de la gravedad del caso (grupos psicoeducación, consultas individuales, hospital de día y hospitalización).

Programa de Atención y Prevención de la conducta suicida (APS)

El programa de atención para la prevención del suicidio (APS) es un conjunto de valoraciones y procedimientos a nivel ambulatorio encaminados a prevenir el suicidio en las personas con enfermedad mental o en aquellas que por sus circunstancias personales presenten riesgo de suicidio en un momento dado, complementando y apoyando la actividad asistencial que el paciente recibe o pueda recibir en el conjunto de los dispositivos que conforman la red de salud mental.

Programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP)

Programas que inciden en la detección temprana y la intervención terapéutica precoz de los PEP, proporcionando un tratamiento combinado, amplio y ajustado a las características de las fases iniciales del trastorno, para mejorar el curso y las repercusiones de la enfermedad.

Programa de atención a la discapacidad

Consulta dirigida a personas con discapacidad intelectual con sospecha o diagnóstico de patología mental comórbida y trastorno de conducta. Cuenta con dos modalidades: consultas externas y en dispositivos comunitarios.

Equipo Consulta específica de trastorno obsesivo-compulsivo resistente

Consulta dirigida a la valoración, intervención y seguimiento de pacientes con trastorno obsesivo-compulsivo resistente que son tributarios a tratamiento con estimulación cerebral profunda.

Programas de Interconsulta y Consulta de Enlace

Equipo que atiende a los trastornos de salud mental presentes en pacientes de otras áreas de la medicina, ya sea como morbilidad previa, concomitante o posterior, a las alteraciones emocionales que surgen en relación a los diagnósticos y tratamientos médicos y de aquellos aspectos de la relación entre los equipos tratantes que son relevantes para la atención del paciente y su familia.

Programas de atención a la salud mental perinatal

Equipo de valoración e intervención especializada dirigido a mujeres diagnosticadas con trastorno mental grave (TMG) desde que inician la planificación del embarazo, concepción y



en posparto. También se proporciona asistencia a mujeres embarazadas o en el posparto que debuten con psicopatología.

Consulta de Trastorno Espectro Autista (TEA) del adulto

Consulta dirigida a atender las necesidades de salud mental de las personas con este trastorno

Atención psiquiátrica del centro penitenciario

Consulta que se realiza en el centro penitenciario dirigida a atender las necesidades de salud mental de las personas internas.

Asistencia de urgencias de psiquiatría

Abordaje de situaciones de riesgo con auto y heteroagresividad y/o descompensación de situación clínica de base. Evaluación de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación).

Otros recursos externos a la red de salud mental:

Se dispone de colaboración con la Gerencia de Atención Primaria (centros de salud, unidad de conductas adictivas), así como con los servicios hospitalarios (neurología, medicina interna, pediatría y urgencias) de todos los centros docentes del *Institut Mallorquí de Afers Socials (IMAS y de los Consells Insulars d'Eivissa i Menorca*.

- Unidad de Conductas Adictivas (UCA): Centros ambulatorios que ofrecen atención integral a las personas a partir de 21 años, que presentan problemas de adicciones a sustancias diversas y/o conductas adictivas sin sustancia y también a sus familias.
- UCA Jove: Atiende de forma específica a población de 14 a 21 años.

4.2.2. Actividad asistencial de salud mental de la infancia y adolescencia

1) UCSMIA (Unidad Comunitaria de Salud Mental de la Infancia y Adolescencia) Atención ambulatoria a menores de 18 años de un área sanitaria predeterminada.

UCSMIA Ciutat, situada en el Hospital Universitario Son Espases, atiende a la zona Llevant y Ponent. En cada una de ellas hay 2 psiquiatras especialistas en PIyA, 2 psicólogas clínicas y 1 enfermera de salud mental. El trabajador social de la UCSMIA Ciutat atiende a la población de ambas áreas y pacientes ingresados en UHB o HDD.



PROGRAMAS:

- Programa de acogidas (triaje de las derivaciones de AP)
- Atención y seguimiento de pacientes derivados de pediatra y médico de atención primaria
- REGULA: Programa de regulación emocional
- PETCAIA: Programa Específico Trastorno de Conducta Alimentaria en la Infancia y Adolescencia
- Programa de autismo:
 - Detección, evaluación y diagnóstico (EADISOC y ERTEA)
 - Consulta TEA
- **Circuito de trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH)**
- **Atención y Prevención del Suicidio (APS)**
- **PROGRAMA EADISMIA:** Equipo Atención a la Discapacidad y Salud Mental de la Infancia y Adolescencia. Asistencia de salud mental a niños escolarizados en centro de educación especial o aula específica de educación (atención a trastorno del espectro autista y discapacidad intelectual)
- **CONSULTAS EN CENTROS SOCIOEDUCATIVOS DE MENORES:** Asistencia de salud mental a menores con medidas judiciales en el centro de internamiento. Colaboración con psicólogo del centro en elaboración de los planes terapéuticos y de rehabilitación de menores
- **CONSULTAS COSME.** Reuniones periódicas de un psicólogo de IBSMIA con el Servicio de Menores donde se comentan casos susceptibles de derivación a IBSMIA por psicopatología y necesidad de tratamiento farmacológico
- **Programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP).**

2) UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE

Consta de 11 camas, 6 para pacientes de IBSMIA y 5 del Programa Especializado de Trastornos de Conducta Alimentaria de la Infancia y Adolescencia (PETCAIA).

Personal: 1 psiquiatra especialista en PIyA, 7 enfermeras de salud mental, 7 TCAE y 4 celadores a turnos.



ATENCIÓN A LAS URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Guardias específicas de Psiquiatría de la infancia y la adolescencia.

Lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 horas por el psiquiatra de UHB y HD. De 15:00 horas a 21:00 horas por psiquiatra PIyA de guardia de forma presencial. De 21:00 horas hasta 8:00 del día siguiente guardia localizada.

Sábados y festivos: Presencial de 8:00 a 14:00 horas y localizada hasta las 8:00 horas del día siguiente.

3) HOSPITAL DE DÍA:

Atención a pacientes con patología más grave e inestable, que requieren de una intervención intensiva y/o prolongada en el tiempo.

Personal: 1 Psiquiatra especialista PIyA y 1 psicóloga clínica.

Se dispone de aula hospitalaria, con una figura de Profesor Terapéutico y una orientadora de la *Conselleria* de Educación.

INTERCONSULTAS / PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Atención a niños y adolescentes ingresados en otros servicios hospitalarios y que requieren de intervención psicológica y/o psiquiátrica. Seguimiento posterior en la consulta de Psicología de la Salud cuando se requiere.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON NEUROPEDIATRÍA

Reuniones de coordinación entre servicios de Psiquiatría de la infancia y adolescencia y neuropsiquiatría para determinar el mejor ámbito para el diagnóstico y tratamiento del menor.

5. RECURSOS TÉCNICOS

- Biblioteca virtual de Ciencias de la Salud.
- Historias clínicas con registro informatizado.
- Herramientas de exploración psicológica y neuropsicológica.
- El Instituto de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares (IdISBa) está a disposición de todos los profesionales de la salud de la comunidad.
- Logística para realización de Terapia Electroconvulsiva.
- Equipación tecnológica que permite el trabajo telemático y con conectividad en red.



6. MARCO LEGAL

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría.
- Decreto 37/2019 por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la comunidad autónoma de Baleares
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de áreas de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.
- Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de la Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.

7. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD



<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/04/pdfs/BOE-A-2023-5700.pdf>

8. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN

El nivel de supervisión (NS) debe ser progresivo a lo largo de los 5 años de residencia. Se especifican tres niveles:

- NS 1: Realización directa, que permite al especialista en formación realizar una actividad sin necesidad de una tutela inmediata, es decir, ejecuta y posteriormente informa.
- NS 2: Posibilita la realización de actividades directamente, pero con la colaboración y bajo la supervisión de presencia física del colaborador docente.
- NS 3: Observación participante, simplemente ayuda u observa acciones del personal sanitario del centro colaborador.



9. COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

DOMINIO 1. COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

COMPETENCIA 1.1. Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia registrándola en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 1.2. Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realización de una sesión de un caso que ejemplifique la aplicación de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 1.3. Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 1.4. Respetar la confidencialidad y el secreto profesional

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 1.5. Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Colaborar en su evaluación 360°	1	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



COMPETENCIA 1.6. Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Participar activamente en las actividades asistenciales, docentes, investigadoras y organizativas programadas.	1-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 1.7. Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art.2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Aportar en el portafolio una reflexión sobre una experiencia significativa relacionada con esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 2. PRINCIPIOS DE BIOÉTICA

COMPETENCIA 2.1. Aplicar los fundamentos de la bioética y el “método de deliberación” en la práctica profesional

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso práctico sobre bioética y su práctica en la especialidad sanitaria	2-3	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 2.2. Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Aportar en el portafolio una reflexión sobre un incidente crítico relacionado con esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 3. PRINCIPIOS LEGALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD



COMPETENCIA 3.1. Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso sobre buenas prácticas en el tratamiento de datos clínicos y personales de los usuarios	2-3	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 3.2. Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes con capacidad reducida para la toma de decisiones, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia y registro en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Realizar una sesión sobre un caso que ejemplifique la legislación nacional y autonómica relacionada con esta competencia	1	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 3.3. Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Participar activamente, al menos una vez al año, en la discusión de un caso clínico complejo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 3.4. Cumplimentar documentos clínico-legales

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Cumplimentar los documentos clínico-legales que requiera el trabajo asistencial	1-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Realizar curso sobre certificación de defunción	2-3	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 3.5. Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar incidentes críticos con el colaborador docente en casos en los que se haya detectado violencia de género y de abuso-maltrato	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

**COMPETENCIA 3.6. Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas**

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar una revisión bibliográfica sobre el procedimiento de voluntades anticipadas en la comunidad autónoma y registrar conclusiones en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Registrar en el portafolio de los casos de información y aplicación de dicho procedimiento	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 4. COMUNICACIÓN CLÍNICA**COMPETENCIA 4.1. Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica**

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso sobre régimen jurídico del Especialista Interno Residente	2-3	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 4.2. Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas:

- Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada
- Adecuar la información en situaciones concretas como las malas noticias, pacientes al final de la vida, pacientes de manejo difícil, pacientes con trastorno mental, grupos específicos de población (niños adolescente, ancianos, personas en riesgo de exclusión y discapacitados) y otros

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso sobre habilidades de comunicación y entrevista clínica	2-3	Aprendizaje invertido
Realizar un incidente crítico con el tutor sobre una situación en la que haya habido un problema de comunicación	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 4.3. Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
--------------------	-----------------------------	--------------------------------



Participar activamente con el equipo multidisciplinar en actividades asistenciales de psicoeducación sobre adherencia terapéutica

1-3

Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 5. TRABAJO EN EQUIPO

COMPETENCIA 5.1. Trabajar equipos interdisciplinarios y multiprofesionales

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Participar en reuniones de equipo y de coordinación, multiprofesionales e interdisciplinarios	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Comentar casos clínicos con miembros del equipo del resto de disciplinas y con residentes de otras especialidades	1	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 5.2. Contribuir a la resolución de conflictos

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un incidente crítico con el colaborador docente tras una situación que requiera la adquisición de esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 6. HABILIDADES CLÍNICAS GENERALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

COMPETENCIA 6.1. Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Cumplimentar historias clínicas en cada uno de los dispositivos de rotación	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 6.2. Analizar críticamente la información clínica

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Aportar en el portafolio el análisis crítico de un caso reciente/artículo	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



COMPETENCIA 6.3. Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte vital Básico		
Realizar curso de formación en soporte vital básico	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 6.4. Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente		
Realizar revisiones bibliográficas supervisadas por el tutor (mínimo, 1 al año)	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Realizar sesiones clínicas basadas en las guías de práctica clínica más actuales (mínimo, 1 al año)	1-2	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 6.5. Aplicar criterios de derivación e interconsulta		
Revisar junto al colaborador docente, los criterios de derivación e interconsulta en cada uno de los dispositivos y registrarlo en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 6.6. Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno		
Participar activamente en valoraciones del equipo multiprofesional	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 6.7. Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados		
Participar activamente en las valoraciones e intervenciones del equipo multiprofesional	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 6.8. Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología		
Revisar y aplicar las guías de práctica clínica relacionadas con la comorbilidad y la atención integral	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 7. MANEJO DE MEDICAMENTOS Y OTROS RECURSOS TERAPÉUTICOS

**COMPETENCIA 7.1. Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos**

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso práctico sobre bioética y su práctica en la especialidad sanitaria	2-3	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 7.2. Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Usar asistente a la prescripción (incluidas guías fármaco-terapéuticas)	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 7.3. Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos

Realizar un curso de formación sobre uso racional de agentes antimicrobianos	2-3	Aprendizaje invertido
--	-----	-----------------------

COMPETENCIA 7.4. Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar iatrogenia

Reportar un caso de iatrogenia y presentarlo en sesión	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
--	-----	---

COMPETENCIA 7.5. Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos

Aportar en el portafolio ejemplos y notificaciones realizadas	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
---	-----	---

COMPETENCIA 7.6. Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios

Realizar un curso de formación sobre farmacovigilancia	2-3	Aprendizaje invertido
--	-----	-----------------------

DOMINIO 8. EQUIDAD Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD**COMPETENCIA 8.1. Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud**



Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Cumplimentar historias clínicas recopilando determinantes sociales de la salud de cada individuo	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 8.2. Conocer los salutogénicos y activos para la salud

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un curso formativo sobre el modelo salutogénico	2-3	Aprendizaje invertido
Realizar un análisis junto con el tutor de un artículo reciente relacionado con el modelo salutogénico	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 8.3. Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica

Aportar en portafolio una reflexión sobre la incorporación del enfoque de equidad en la práctica clínica	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
--	-----	---

DOMINIO 9. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN

COMPETENCIA 9.1. Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Comentar un caso con el colaborador docente y realizar una reflexión en el portafolio	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 9.2. Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar consejo breve, educación para la salud individual y grupal, actividades de promoción de la salud en el seno del equipo multiprofesional	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Autorreflexión de una actividad de promoción y otra de educación para la salud junto al colaborador docente y registro en el portafolio.	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 9.3. Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes

Realizar curso de protección radiológica que cumpla los criterios de la Guía de la Comisión Europea de formación y	2-3	Aprendizaje invertido
--	-----	-----------------------



capacitación en protección radiológica para profesionales sanitarios en la Unión Europea		
COMPETENCIA 9.4. Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad		
Realizar un curso de formación básica de bioseguridad	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 9.5. Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional		
Comentar un caso con el colaborador docente y realizar una reflexión en el portafolio	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 10. SALUD DIGITAL**COMPETENCIA 10.1. Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud**

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un resumen y una reflexión de una revisión bibliográfica / guía de práctica clínica	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 10. 2. Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Utilizar las tecnologías digitales para una buena coordinación interprofesional e interhospitalares	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Realizar un curso de PubMed	2-3	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 10.3. Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario, específicamente ligadas a las tecnologías de la información, los derechos del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma

Realizar un curso de Aspectos prácticos en el tratamiento de datos de carácter personal y el uso de los sistemas de información en el ámbito del IBSALUT	2-3	Aprendizaje invertido
Hacer una reflexión en el portafolio sobre las leyes autonómicas y nacionales a las que se refiere la competencia	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



COMPETENCIA 10.4. Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria		
Realizar un incidente crítico sobre un caso que presente un conflicto relativo a esta competencia	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 10.5. Conocer las bases de los sistemas de codificación		
Realizar un curso de calidad en el que se explique el funcionamiento de la codificación	1-2	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 10.6. Realizar teleasistencia y telemedicina		
Utilizar la teleasistencia y la telemedicina en los casos de que el residente tenga oportunidad; registrar en el portafolio	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 11. INVESTIGACIÓN

COMPETENCIA 11.1. Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Diseñar un proyecto de investigación en el área de las ciencias de la salud y presentarlo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 11.2. Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un curso de metodología de investigación en ciencias de la salud	2-3	Aprendizaje invertido

COMPETENCIA 11.3. Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de bioética

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Presentar una actividad científica en un evento o publicación científica del área de las ciencias de la salud	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Participar en proyectos y actividades de investigación y aportar resumen y comentario en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 11.4. Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica



Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Diseñar un proyecto de investigación en el área de las ciencias de la salud en el que se observe esta perspectiva y presentarlo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 11.5. Difundir el conocimiento científico

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar presentaciones en sesiones clínicas, en reuniones científicas y/o publicaciones e incluirlas en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 11.6. Interpretar críticamente la literatura científica

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso de lectura crítica de artículos científicos	2-3	Aprendizaje invertido
Realizar un análisis crítico de una publicación e incluirla en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 12. DOCENCIA Y FORMACIÓN**COMPETENCIA 12.1. Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres)**

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Registrar en el portafolio un programa en el que se ha participado con autorreflexión de la actividad	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 12.2. Usar la lengua inglesa en determinadas actividades

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Hacer en lengua inglesa: una revisión bibliográfica, una comunicación científica y una presentación (videgrabación)	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 13. GESTIÓN CLÍNICA Y DE LA CALIDAD



COMPETENCIA 13.1. Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Registro de una actividad de mejora de la calidad en la que haya participado el residente	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 13.2. Fomentar la continuidad de la atención

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar informes de alta y continuidad de la atención	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 13.3 Contribuir a garantizar la seguridad del paciente

Realizar curso de formación en seguridad del paciente	2-3	Aprendizaje invertido
---	-----	-----------------------

COMPETENCIA 13.4 Contribuir a los cambios organizativos

Registrar en el portafolio al menos una actividad que pueda suponer un cambio organizativo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
--	-----	---

COMPETENCIA 13.5 Conocer y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente

Lectura reflexionada del contrato de gestión de la unidad de psiquiatría	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
--	-----	---

13.6. Utilizar eficientemente los recursos disponibles.

Utilizar eficientemente los recursos disponibles y registrar en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
---	-----	---

COMPETENCIAS COMUNES

DOMINIO 1. COMPETENCIAS GENERALES



	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>1.1. Respetar los límites en la relación profesional entre el psiquiatra y el paciente.</i>	Incluir en el portafolio reflexión sobre un caso de niños y/o adolescentes, un caso de adultos y un caso de personas mayores.	2-3	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	
<i>1.2. Informar a los pacientes y, en su caso, cuidadores y/o representantes legales, sobre los siguientes aspectos fundamentales: diagnóstico, pronóstico, tratamientos y posibles repercusiones de un trastorno mental, teniendo en cuenta la variabilidad clínica de los mismos.</i>	Práctica clínica diaria en la entrevista clínica con paciente y familia.	2-3	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Mini-cex
<i>1.3. Entrenar las actitudes necesarias para la escucha empática, el no juicio y la tolerancia a la diversidad de emociones.</i>	Curso de entrevista clínica y trabajo de autoconocimiento reflexivo	2-3	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Conocimiento de conceptos de terapia como herramienta terapéutica (transferencia y contratransferencia)
<i>1.4. Entrenar el autocuidado del médico / médica.</i>	Autorreflexión de un caso que conlleve elevada carga emocional.	1-2		Grupos Balint
<i>1.5. Ayudar a la visibilización y la lucha contra el estigma y la discriminación asociados a los trastornos mentales.</i>	Incluir la autorreflexión de un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	1-2		

DOMINIO 2. TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED



	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
2.1 Utilizar los recursos de atención a la salud mental existentes	Conocimiento de los recursos existentes en el área correspondiente.		Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Realizar y/o revisar un listado de centros de referencia nacional desde el Ministerio de Sanidad
	Recoger en portafolio derivaciones de 5 pacientes con diferentes patologías y sus recursos correspondientes.	1-2		Consultar recursos existentes
2.2 Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental.	Incluir en el portafolio reflexión sobre las actividades realizadas con este propósito.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	

DOMINIO 3. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS BÁSICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
3.1. Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la Psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica.	Recibir y participar en la docencia del programa formativo de la especialidad	2-3	Programa de formación específica PIyA	
3.2. Integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales, sociológicos y sistémicos.	Recibir y participar en la docencia del programa formativo de la especialidad	2-3	Pediatría AP, Dispositivos PIyA	
3.3. Evaluar el desarrollo evolutivo a lo largo de la vida, con especial énfasis en los hitos del desarrollo temprano.	Formación en sesiones de docencia	2	Pediatría AP, Dispositivos PIyA	Haizea Llevant



<p>3.4. Realizar una entrevista clínica adaptada a las diferentes alteraciones de la salud mental.</p>	<p>Registrar y documentar en el portafolio un mínimo de 40 casos que incluyan pacientes con cada uno de los siguientes trastornos: neurodesarrollo, psicóticos, orgánicos, de conducta y de personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso sustancias. Mínimo 10 casos en niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.</p>	<p>1-2</p>	<p>Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA</p>
<p>3.5. Identificar riesgos potenciales para el paciente y para terceros a través de la entrevista clínica</p>	<p>Revisar y supervisar elaboración de historia clínica e informes con colaborador docente</p>	<p>1-2</p>	<p>Dispositivos de Psiquiatría y/o Escala SAD-Person PIyA</p>
<p>3.6. Realizar una exploración psicopatológica adaptada a las diferentes etapas del desarrollo.</p>	<p>Registrar y documentar en el portafolio un mínimo de 40 casos que incluyan pacientes con cada uno de los siguientes trastornos: neurodesarrollo, psicóticos, orgánicos, de conducta y de la personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso sustancias. Mínimo 10 casos en niños, 10 de</p>	<p>1-2</p>	<p>Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA</p>



	adolescentes y 20 de adultos.			
3.7. Realizar una exploración y descripción psicopatológica de los síntomas y signos relacionados con los trastornos mentales.	Entrevista psiquiátrica con exploración psicopatológica exhaustiva en diferentes trastornos	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	Bibliografía en psicopatología
3.8 Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas básicas.	Incluir la observación y discusión de al menos, 10 valoraciones neuropsicológicas y/o psicométricas en niños, adolescentes y adultos.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	
3.9. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas y neuroimagen.	Revisar y supervisar con colaborador docente	1-2	En todos los dispositivos	
3.10 Aplicar las clasificaciones principales vigentes de los trastornos mentales, incluida la clasificación de 0-5 años.	Conocer los diferentes sistemas de clasificación de enfermedades mentales	1-2	Dispositivos PIyA	DSM-5 CIE-11 CFTMEA
3.11. Valorar la comorbilidad relacionada con los trastornos mentales y su tratamiento.	Incluir en portafolio 5 casos de comorbilidad	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	
3.12 Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que afectan tanto al curso como al pronóstico de los trastornos mentales.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	
3.13. Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/académica.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	Escalas de calidad de vida



	niños y/o adolescentes.			
3.14. Valorar los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	
3.15. Realizar una formulación diagnóstica que integre los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del paciente y revisarla a lo largo del tiempo.	Registrar y documentar en el portafolio al menos 10 casos de niños, 10 adolescentes y 20 adultos.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Familiarizarse con Códigos Z
3.16 Establecer, mantener y reparar si se precisa, la alianza terapéutica.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de reparación.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Incidente crítico
3.17 Evaluar la capacidad de decisión del paciente. Valorar los apoyos necesarios para la toma de decisiones clínicas.	Incluir la autorreflexión sobre 1 caso de niños, 1 caso de adolescente y 2 casos de adultos.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA Urgencias	Escalas de valoración capacidad Mac CAT-T
3.18. Realizar evaluación neurológica	Registrar 5 casos en portafolio	1-2	En todos los ámbitos	
3.19. Identificar síntomas y signos de alarma e iniciar el tratamiento de los principales trastornos neurológicos.	Registrar 5 casos en portafolio	2-3	Neurología Neuropediatría	

DOMINIO 4. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
4.1 Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos,	Recibir formación docente e	2-3	Dispositivo de Psiquiatría	Bibliografía psicofarmacología



<i>psicológicos y sociales de los trastornos mentales.</i>	impartir sesiones relacionadas		y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.2 Aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los psicofármacos.</i>	Valorar indicaciones farmacológicas de forma individual en la práctica clínica diaria	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.3 Aplicar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes.</i>	Valorar indicaciones farmacológicas de forma individual en la práctica clínica diaria	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.4 Aplicar los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.</i>	Formación psicoterapéutica en plan de formación docente y supervisión en la práctica clínica diaria	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.5 Aplicar los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos.</i>	Formación psicoterapéutica en plan de formación docente y supervisión en la práctica clínica diaria	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.6 Aplicar un tratamiento individualizado que integre los aspectos biológicos y psicoterapéuticos y el manejo de riesgos.</i>	Registrar y documentar mínimo 10 tratamientos de niños,	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	Conocer las condiciones que pueden obligar a aplicar los procedimientos que limitan la libertad de movimientos y la contención mecánica de forma



	10 de adolescentes y 20 de adultos.		restrictiva y limitada a fin de acercarnos al objetivo de contención cero
4.7 Aplicar bajo supervisión, una intervención psicoterapéutica.	Registrar y documentar, al menos, una intervención en adultos y una en niños y adolescentes.	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia
4.8 Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las siguientes emergencias médicas: - Insuficiencia respiratoria aguda - Estado de shock - Disminución del nivel de conciencia - Paciente con insuficiencia coronaria aguda - Agitación psicomotriz - Encefalitis o infecciones del sistema nervioso central (SNC) y/o procesos con afectación de funciones cerebrales, incluidos procesos autoinmunes	Práctica clínica	3	Dispositivos de urgencias, Medicina Interna, Neurología, Pediatría Curso RCP
4.9 Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas	Registrar y documentar, al menos, 20 casos de niños, 20 de adolescentes y 40 de adultos en el portafolio	1- 2-3	Dispositivos de urgencias Bibliografía de urgencias psiquiátricas
4.10 Indicar ingreso hospitalario, voluntario e involuntario, de acuerdo con los requerimientos legales y los principios éticos.	Incluir autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes en el portafolio.	1- 2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Psiquiatría Infancia y Adolescencia



<i>4.11 Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación en salud mental.</i>	Plan de formación docente	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Psiquiatría Infancia y Adolescencia
<i>4.12 Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica.</i>	Autorreflexion sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes en el portafolio	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Psiquiatría Infancia y Adolescencia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**DOMINIO 1. PRINCIPIOS LEGALES LIGADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL**

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>1.1 Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir. Valorar los apoyos a los que puede recurrir el paciente en caso de que sea necesario.</i>	Registrar en el portafolio y desarrollar al menos 10 informes de evaluación.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Escalas de valoración capacidad Mac CAT-T
<i>1.2 Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la responsabilidad penal.</i>	Realizar y superar un curso específico de 2 horas de duración. Participar en, al menos, un informe de evaluación de responsabilidad penal.	2-3	Aprendizaje invertido	Acudir al Centro Penitenciario a la consulta de atención psiquiátrica



<i>1.3 Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad laboral y/o académica.</i>	Realizar y superar un curso específico de 2 horas de duración. Participar en, al menos, un informe de capacidad laboral y documentar 4 evaluaciones de capacidad laboral.	2-3	Aprendizaje invertido
<i>1.4 Realizar las actuaciones previstas en la legislación civil para administrar tratamientos u hospitalizar a personas con capacidad de decidir disminuida por alteraciones de la salud mental.</i>	Registrar 5 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría
<i>1.5 Realizar las actuaciones previstas en la legislación penal para desarrollar tratamientos como medidas alternativas a la pena en pacientes inimputables o con responsabilidad penal atenuada.</i>	Registrar, al menos, un caso en el portafolio si es posible.	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y adicciones

DOMINIO 2. COMUNICACIÓN

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>2.1 Informar al paciente y a sus familiares sobre la naturaleza del trastorno, sus posibles causas, sus síntomas,</i>	Práctica clínica diaria en la entrevista clínica con	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	MiniCEX



signos de alarma de reagudización, y la necesidad del cumplimiento de las pautas psicoterapéuticas y de la medicación

paciente y familiar

2.2 Colaborar con organizaciones de pacientes y de familiares o allegados

Colaborar en una actividad de autoayuda /o psicoeducación

1-2

Dispositivos de Psiquiatría y recursos asociativos

DOMINIO 3. TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>3.1 Colaborar con la red de Salud Mental de la infancia y adolescencia, facilitando los procesos de transición entre ambas redes.</i>	Incluir una reflexión en el portafolio	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	
<i>3.2 Colaborar con el equipo de Atención Primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales.</i>	Colaborar en una actividad de autoayuda y/o realizar sesiones conjuntas AP/USM.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y atención primaria	Sesión formativa a médicos de Atención Primaria sobre promoción y atención a la salud mental

DOMINIO 4. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>4.1 Manejar situaciones de riesgo y conducta suicida, así como de su prevención.</i>	Registrar 10 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	



<i>4.2 Manejar situaciones de riesgo y conducta heteroagresiva relacionada con alteraciones de la salud mental, así como de su prevención</i>	Registrar 10 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	
<i>4.3 Indicar, en su caso aplicar e interpretar, los instrumentos estandarizados de cribado de trastornos mentales específicos en población adulta y personas mayores.</i>	Registrar 5 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Incluir escalas de cribado, por ejemplo, MOCA
<i>4.4 Indicar, en su caso, aplicar e interpretar los instrumentos estandarizados de evaluación clínica especializados para población adulta y personas mayores.</i>	Registrar 5 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Incluir escalas de evaluación, por ejemplo, YOUNG
<i>4.5 Indicar, en su caso, aplicar e interpretar test psicométricos y neuropsicológicos específicos en población adulta y personas mayores.</i>	Registrar 5 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Incluir escalas de evaluación, por ejemplo, Millon
<i>4.6 Indicar, en su caso, aplicar e interpretar instrumentos de medida de otros aspectos relacionados con los trastornos mentales y su tratamiento (por ejemplo, discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida) específicos para adultos y personas mayores.</i>	Registrar 5 casos en el portafolio de aplicación de instrumentos para medir, entre otros, discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Incluir escalas de evaluación, por ejemplo, EEA, HoNOS
<i>4.7 Indicar y aplicar intervenciones para actuar sobre la interacción entre la vida personal, familiar,</i>	Incluir una autoreflexión en portafolio.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	



laboral o académica en el desarrollo y la evolución de los trastornos mentales.

4.8 Indicar y realizar intervenciones que tengan en cuenta los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.

Incluir una autoreflexión en portafolio.

1-2

Dispositivo de Psiquiatría

4.9 Tratar las complicaciones relacionadas con los psicofármacos y otras terapéuticas de uso en Psiquiatría.

Registrar 5 casos en el portafolio.

1-2

Dispositivo de Psiquiatría

4.10 Diagnosticar y tratar trastornos mentales orgánicos.

Registrar 10 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes

1-2

Dispositivo de Psiquiatría y otros servicios médicos

Según clasificación DSM Y CIE

4.11 Diagnosticar y tratar trastornos debidos al uso de sustancias y otras adicciones.

Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, 5 de trastornos relacionados con el alcohol, al menos 5 de casos representativos de patología dual y un caso de cada uno de los 5 trastornos más prevalentes

1-2

Dispositivo de Psiquiatría

Según clasificación DSM Y CIE



<i>4.12 Diagnosticar y tratar trastornos psicóticos.</i>	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Según DSM Y CIE	clasificación
<i>4.13 Diagnosticar y tratar trastornos del estado de ánimo.</i>	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Según DSM Y CIE	clasificación
<i>4.14 Diagnosticar y tratar trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, disociativos y otros relacionados con el estrés.</i>	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Según DSM Y CIE	clasificación
<i>4.15 Diagnosticar y tratar trastornos somatomorfos y síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos.</i>	Registrar 10 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Según DSM Y CIE	clasificación
<i>4.16 Diagnosticar y tratar trastornos de la personalidad y del comportamiento</i>	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Según DSM Y CIE	clasificación



<i>4.17 Diagnosticar discapacidad intelectual y tratar trastornos mentales y del comportamiento.</i>	Registrar 5 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de los 5 trastornos más relevantes si es posible.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Según clasificación DSM Y CIE
<i>4.18 Diagnosticar y tratar alteraciones en la salud mental de adultos con trastornos del desarrollo psicológico y trastornos que comienzan en la infancia y la adolescencia.</i>	Registrar 5 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de los 3 trastornos más relevantes.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Según clasificación DSM Y CIE
<i>4.19 Afrontar los aspectos psicológicos y emocionales básicos de la discapacidad sensorial y física.</i>	Registrar, al menos, un caso con reflexión en portafolio.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	

DOMINIO 5. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>5.1 Desarrollar y evaluar tratamientos individualizados integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales y el manejo de riesgos</i>	Registrar 5 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	
<i>5.2 Utilizar los psicofármacos en situaciones de alta complejidad clínica.</i>	Registrar 10 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	
<i>5.3 Indicar y aplicar tratamientos biológicos no farmacológicos</i>	Registrar 5 casos en el portafolio.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Neurología/Dispositivo Neurofisiología/	TEC, EMT, ECP, entre otros



			Dispositivo Neurocirugía
<i>5.4 Utilizar terapéuticamente los factores comunes a todas las orientaciones psicoterapéuticas.</i>	Incluir una reflexión en el portafolio. 1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Incluye factores comunes como la alianza de trabajo, la cohesión grupal o la valoración de los estadios de cambio.
<i>5.5 Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales.</i>	Registrar 10 casos de intervención en el portafolio. 1-2	Dispositivos de Psiquiatría	
<i>5.6 Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas de familia.</i>	Registrar 5 casos de intervención en el portafolio. 1-2	Dispositivos de Psiquiatría	
<i>5.7 Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas grupales.</i>	Registrar 2 casos de intervención en el portafolio. 1-2	Dispositivo de Psiquiatría	
<i>5.8 Indicar y realizar intervenciones combinadas farmacológicas y psicoterapéuticas.</i>	Registrar y reflexionar sobre 5 casos en el portafolio. 1-2	Dispositivo de Psiquiatría	
<i>5.9 Diseñar, aplicar y evaluar programas de rehabilitación y recuperación de salud mental.</i>	Registrar 5 casos de intervención en el portafolio. 1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Se pedirá la evaluación del paciente sólo cuando sea posible
<i>5.10 Tratar urgencias psiquiátricas.</i>	Realizar, al menos, 3 - 4 guardias al mes. 1	Dispositivo de Psiquiatría	
<i>5.11 Intervenir en situaciones de crisis y catástrofes que suponen un riesgo para la salud.</i>	Reportar un caso en el portafolio, si es posible. 1-2	Dispositivo de Psiquiatría	



<i>5.12 Realizar hospitalizaciones y cursar las altas correspondientes.</i>	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	1	Dispositivo de Psiquiatría
<i>5.13 Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización.</i>	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría
<i>5.14 Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización parcial.</i>	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría
<i>5.15 Planificar y desarrollar intervenciones en programas de interconsulta y enlace.</i>	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría
<i>5.16 Planificar y desarrollar intervenciones en atención ambulatoria comunitaria.</i>	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría
<i>5.17 Planificar y desarrollar intervenciones domiciliarias.</i>	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría
<i>5.18 Planificar y desarrollar intervenciones en dispositivos de rehabilitación psicosocial.</i>	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría
<i>5.19 Planificar y desarrollar intervenciones en</i>	Incluir autorreflexión sobre, al	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y



<i>contextos comunitarios que lo requieran.</i>	menos, un caso significativo.		dispositivos comunitarios	
<i>5.20 Intervenir en programas de prevención de trastornos mentales.</i>	Registrar, al menos, un programa en el portafolios	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	En sesión docente
<i>5.21 Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios y para las instituciones públicas.</i>	Incluir una reflexión en el portafolio.	1-2	Dispositivo de Psiquiatría	Sesión docente en atención primaria o urgencias generales

DOMINIO 6. HABILIDADES DOCENTES

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>6.1 Realizar actividades de supervisión en psicoterapia así como en otras intervenciones psicosociales.</i>	Registrar, al menos, un caso en el portafolio.	2-3	Dispositivos de Psiquiatría	Participar en grupo Balint y/o Café-supervisión
<i>6.2 Realizar actividades docentes en relación con las competencias de las especialidad.</i>	Registrar, al menos, un caso en el portafolio	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Realizar sesiones docentes
<i>6.3 Participar en un proyecto de investigación en el ámbito de las salud mental.</i>	Registrar, al menos, una comunicación o publicación nacional o internacional en el portafolio.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría	Realizar, como mínimo, un póster por año de residencia

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumento	Tipos y características	Qué evalúa
--------------------	--------------------------------	-------------------



Ex
Exámenes
escritos

- **Preguntas de respuesta múltiple (PRM):** Es recomendable que se planteen como un caso clínico concreto (viñetas clínicas). El enunciado debe generar una pregunta clara y debe ser posible llegar a la respuesta con las opciones ocultas. Todos los distractores deben estar dentro de la misma categoría que la respuesta correcta (p. ej. diagnósticos, análisis, tratamientos, pronósticos, alternativas de terapéuticas). Aconsejable definir las sobre un caso clínico concreto (viñeta).
- **Script Concordance Test (SCT):** Se trata de un instrumento de aprendizaje y de evaluación de las competencias, basado en el razonamiento clínico en situaciones clínicas reales y la toma de decisiones. La construcción de un SCT requiere la aprobación por parte de un comité de expertos. Dada la escasa experiencia se recomienda su uso excepcional en el contexto de la FSE, para la evaluación de razonamiento clínico de alta complejidad y por tutores con experiencia en su diseño.
- **Observación estructurada de la práctica clínica** mediante el Mini-CEX (Mini-clinical Evaluation Exercise). Consiste en la observación directa de la práctica profesional con evaluación estructurada mediante un formulario previamente
 - a) Conocimientos abstractos.
 - b) Conocimientos contextualizados.
 - c) Razonamiento clínico.
 - d) Toma de decisiones.
- **Observación estructurada de la práctica clínica** mediante el Mini-CEX (Mini-clinical Evaluation Exercise). Consiste en la observación directa de la práctica profesional con evaluación estructurada mediante un formulario previamente
 - a) Entrevista clínica.
 - b) Exploración física.
 - c) Ejercicio Profesional
 - d) Juicio clínico.
 - e) Comunicación.
 - f) Organización y eficiencia.

Ob
Observación



consensuado y posterior provisión de feedback al residente. Permite consensuar indicadores de la actuación profesional de interpretación variable.

La ejecución correcta de procedimientos y técnicas puede utilizar listas de comprobación más detalladas y adaptadas al procedimiento o técnica, estas herramientas son DOPS (Directly Observed Procedural Skills) y OSATS (Objective structured assessment of technical skills).

- **Simulación:** En actuaciones profesionales que no se pueden evaluar por observación directa, bien porque la baja prevalencia de una patología no garantiza el contacto directo con la misma, bien porque supone un riesgo o gran incomodidad para el paciente. En estos casos se debe contemplar la observación en contextos simulados.
- **Observación no estructurada:** Su uso como herramienta de evaluación debería reservarse únicamente para la valoración de comportamientos no inducidos a variabilidad en la interpretación.

Au
Audit

Análisis de la calidad de los registros generados por el residente asumiendo que lo que se registra refleja lo que se hace. Su aplicación consta: de la identificación de indicadores y estándares de calidad y de su aplicación y análisis a los

- a) Toma de decisiones clínicas.
- b) Seguimiento del manejo del paciente.
- c) Seguimiento de las actividades preventivas.



360°
Feedback

registros clínicos del residente. El análisis lo puede realizar el residente (*self-audit*), otro residente (*peer-review*) o el tutor o especialista responsable.

Basada en la colección de información de múltiples fuentes. Comporta la evaluación de diversos aspectos de la actividad del residente por parte de múltiples personas presentes en su puesto de trabajo. Se recoge información de enfermería, de otros profesionales de la salud, de residentes, de médicos de plantilla, del jefe del servicio de administrativos y de los pacientes. Además, puede incluir la autoevaluación.

Po
Portafolio

Es la documentación de evidencias del proceso de aprendizaje del residente más un proceso de reflexión sobre algunas de ellas y sobre el proceso de aprendizaje en su conjunto.

- **Registro actividades.** Es la recogida de elementos que evidencian haber realizado o presenciado un número determinado de actividades, procedimientos, atención de patologías, problemas de salud, intervenciones, etc., que previamente han sido establecidos como requisitos mínimos indispensables para el aprendizaje de una habilidad o para adquirir una competencia. El Registro de Actividades permite aportar documentación y evidencias relacionadas con determinadas competencias.
- **Reflexión** con el tutor sobre diversos incidentes críticos para facilitar el proceso de autoaprendizaje: ¿qué he

- d) Uso adecuado de los recursos como pruebas complementarias, medicamentos, interconsulta.
- a) Trabajo en equipo.
- b) Comunicación y relación interpersonal.
- c) Calidad de gestión de recursos.
- d) Ejercicio profesional.
- e) Asesoramiento y educación de pacientes y familiares.

- a) Cuantificación de las actividades/procedimientos mínimos.
- b) Desarrollo de estrategias, actitudes, habilidades y procesos cognitivos esenciales para el aprendizaje durante toda la vida profesional.
- c) Uso de estrategias reflexivas.
- d) Desarrollo del pensamiento crítico y aprendizaje autodirigido en la práctica diaria.



aprendido?, ¿qué aplicación ha tenido?, ¿qué me falta por aprender? y ¿qué he de hacer para alcanzarlo? Puede realizarse un proceso de reflexión sobre situaciones clínicas y profesionales extraordinariamente variadas, por ejemplo, ante un diagnóstico diferencial especialmente complicado, ante la falta de respuesta a un tratamiento o la aparición de efectos adversos o no deseables, falta de adherencia al tratamiento o dificultad en la relación con algún paciente o con otro especialista.

En el portafolio se aportará toda la documentación y evidencias relacionadas con la adquisición de las competencias, incluida la documentación de los cuatro instrumentos de evaluación descritos previamente, así como las entrevistas estructuradas tutor-residente de carácter trimestral.

La cumplimentación del portafolio con supervisión del tutor es obligatoria en la UDMSM-IB y su revisión se realizará anualmente en los comités de evaluación.



11. PROGRAMA DE ROTACIONES PROMOCIÓN 2024-2029

R1	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Neurología / Medicina Interna / Atención Primaria	3 meses
Unidad de Hospitalización Breve de adultos	3 meses
Interconsulta y enlace de adultos	3 meses
Unidad de salud mental de adultos	2 meses

R2	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Unidad de salud mental de adultos	3 meses
Unidad comunitaria de salud mental de la infancia y la adolescencia	4 meses
Interconsulta y enlace de la infancia y la adolescencia	1 mes
Unidad de Hospitalización Breve de la infancia y la adolescencia	3 meses

R3	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Hospital de día de adultos	4 meses
Unidad comunitaria de rehabilitación	2 meses
Unidad de salud mental de adultos	4 meses
Interconsulta y enlace de adultos	1 mes

R4	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Interconsulta y enlace de adultos	2 meses
Adicciones	3 meses
Psicogeriatría	2 meses
Unidad de Hospitalización Breve de adultos	4 meses

R5	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Unidades Clínicas /Investigación	7 meses
Rotación libre / externa	4 meses

12. GUARDIAS



Las guardias son de carácter obligatorio. El número de guardias al mes será de 3-4 según cómputo anual. El residente de Psiquiatría realizará guardias de urgencias generales de adultos durante los primeros seis meses y guardias de psiquiatría durante el resto de la residencia.

Los residentes del Hospital Can Misses realizarán los seis primeros meses solo guardias de puerta en su hospital. Durante sus cuatros primeros años de residencia, realizará diversas guardias en el hospital de referencia de la comunidad, como modo de potenciar su formación como especialista en un hospital de alta complejidad. Se realizarán preferentemente durante la rotación del residente en los dispositivos de Mallorca.

13. ROTACIONES EXTERNAS Y ROTACIONES LIBRES

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Se fomentan las rotaciones externas en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente acreditados, tras propuesta del tutor y con el consentimiento del Hospital receptor, de la Comisión de Docencia y Dirección General de Investigación en Salud, Formación y Acreditación.

Las rotaciones externas no son obligatorias, pudiéndose intercambiar por una rotación libre.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber realizado los cursos obligatorios asignados, tanto del plan de formación transversal como de la especialidad, y no estar pendiente de ninguna recuperación del programa de rotaciones.
- Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo. La justificación de la rotación debe ser clara y no puede sustituir (aunque sí completar o ampliar) rotaciones obligatorias incluidas en su itinerario previsto en los centros docentes de UDMSM.
- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
-
- Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad.



- La duración de la rotación libre y/o externa será de 4 meses.

14. ACTIVIDADES DOCENTES

14.1 Sesiones

En cada uno de los dispositivos por los que estén rotando, los residentes participarán en las distintas actividades docentes y científicas de acuerdo a la organización del mismo dispositivo. De forma regular, y con un número no inferior a una sesión anual, participarán en la docencia de semanal organizada por la UDMSM-IB, con excepción del primer año de residencia.

A lo largo de los cinco años de residencia, deberán realizar al menos una sesión general de área de las programadas.

14.2 Cursos

A) PLAN TRANSVERSAL COMÚN DE FORMACIÓN

Son cursos básicos a realizar por todos los residentes en formación, de todos los centros hospitalarios. Están divididos en módulos, y entre paréntesis figuran las horas de duración, y el año de residencia en el que realizar el curso.

La realización de los cursos del plan transversal es obligatoria para obtener el título de especialista.

1. ÁREA DE COMPETENCIAS ASISTENCIALES:

- a. Curso en línea de Implicaciones Legales de los Especialistas Internos Residentes.
- b. Curso de habilidades de comunicación con los pacientes. Entrevista clínica. 16 horas.
- c. Curso en línea de protección radiológica básica, operacional, pacientes y trabajadores.
- d. Curso de una mirada ética para profesionales sanitarios. 8 horas.
- e. Curso en línea de farmacovigilancia.
- f. Curso en línea de certificados de defunción para Médicos Internos Residentes.
- g. Curso en línea de aspectos prácticos en el tratamiento de datos de carácter personal i uso de los sistemas de información en el ámbito del IbSalut.
- h. Soporte vital inmediato
- i. Uso racional de antimicrobianos



2. **ÁREA DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN:**
 - a. Metodología de la investigación.
 - b. Búsqueda bibliográfica.

3. **ÁREA DE CALIDAD**
 - a. Curso de Introducción a la Calidad y Seguridad del Paciente

4. **ÁREA DE GESTIÓN**
 - a. Curso de introducción a la gestión clínica

B) CURSOS OBLIGATORIOS PARA RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA ORGANIZADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

La asistencia a la docencia semanal que organiza la UDMSM es obligatoria, con participación activa en la misma, siendo necesaria justificar su no asistencia, salvo en el último año que se puede solicitar la ausencia a la misma por dedicación asistencial.

Los residentes del Hospital Can Misses (HCM) acudirán presencialmente a dos sesiones mensuales de docencia, acordando previamente con su tutor y con los representantes de la subcomisión de psiquiatría para qué sesiones del plan docente resulta imprescindible su asistencia presencial, cuáles pueden cursarse mediante métodos online y cuáles pueden sustituirse por la docencia organizada en el propio servicio de psiquiatría de HCM.

La docencia organizada a través de la comisión de docencia se imparte un día a la semana y está estructurada de la siguiente manera:

- 1er miércoles de cada mes docencia de carácter multiprofesional.
- 2º miércoles de cada mes formación en psicoterapia (multiprofesional).
- 3er miércoles de cada mes docencia específica MIR: Docencia estructurada en un programa cíclico en 4 años donde se aborda la evolución histórica de los conceptos básicos de la psiquiatría, todos los trastornos mentales por categorías diagnósticas en bloques que permitan la capacitación del residente en su desempeño profesional.
- 4º miércoles de cada mes docencia específica de salud mental de la infancia y adolescencia (multiprofesional).

C) CURSOS Y CONFERENCIAS OPCIONALES A CRITERIO TUTORIAL O PERSONAL



El residente realizará los cursos y la formación complementaria que satisfaga los intereses e inquietudes del mismo, bajo la guía del tutor, quien se encargará de velar en todo momento para que cumpla los requisitos formativos propios de su especialidad.

14.3 Asistencia a Congresos y Cursos Nacionales

La asistencia a congresos y cursos deberá ser autorizada por uno de los tutores. Presentar un póster o comunicación en un congreso es un requisito para asistir.

15. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Presentación de pósters, comunicaciones, ponencias en reuniones científicas y/o publicaciones en revistas o capítulos de libros de la especialidad. Durante el primer año de residencia la presentación de pósters será opcional.

16. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Anual